



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 287 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/02/2026 A 28/02/2026
<b>4. Nombre contratista</b> LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1061749547
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales a la agencia para la reincorporación y la normalización – ARN, para fortalecer la transversalización del enfoque diferencial de mujeres y género en los planes, programas, proyectos y estrategias misionales de la dirección programática de reintegración, a través del grupo de enfoque de género, creado en dicha dirección, así como en los procesos de planeación, seguimiento y articulación interinstitucional e intersectorial relacionados con el cumplimiento de sus funciones</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTÁ  DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

<b>1. Número del contrato</b> 287 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/02/2026 A 28/02/2026
---	------------------------------	---

<b>19</b>	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
-----------	--	-----------

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la construcción de líneas técnicas para el diseño, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y de género en los procesos misionales de la ARN.	Si	<p>Las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones durante el período de reporte fueron:</p> <p>04.02.2026. Reunión de equipo: En el marco de la jornada de trabajo del equipo, se se socializaron las responsabilidades de la nueva profesional jurídica del Grupo de Enfoque de Género, así como los ajustes en los acompañamientos territoriales, se abordaron aspectos técnicos y financieros de los convenios, asimismo, se realizaron solicitudes respecto del avance en las vigencias futuras de Escuelas Políticas II . Finalmente, se revisaron lineamientos sobre ajustes a los planes de reincorporación con enfoque diferencial para mujeres, la proyección del operador logístico nacional, la gestión documental, el estado de las conversaciones con GIZ resaltando la importancia de trabajar los temas de seguridad y riesgo desde un enfoque diferencial.</p> <p>Anexo 1. 04.02.2026. Listado de asistencia Reunión de equipo MyG</p>
2	Brindar acompañamiento técnico en la planeación, implementación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la entidad, asegurando su articulación con las metas institucionales.	Si	<p>Las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones durante el período de reporte fueron:</p> <p>12.02.2026. Reunión de planeación con enlaces de género: Durante esta jornada se desarrolló un ejercicio de planeación colectiva con el grupo de enlaces de mujeres y género de los territorios de Antioquia-Chocó, Urabá, Arauca y Caquetá, con el propósito de retomar las acciones pendientes de la vigencia 2025 y proyectar las actividades a incorporar en el plan de acción trimestral para la vigencia 2026. Este espacio permitió identificar y analizar los principales retos asociados a las distintas líneas de acción del enfoque de género, así como construir de manera conjunta herramientas orientadas a dar respuesta a las alertas previamente socializadas. Adicionalmente, se abordaron propuestas para fortalecer la dinámica de trabajo interno y su implementación durante el periodo en curso.</p> <p>05.02.2026. Reunión de inducción al enlace de género – Arauca: En este espacio se llevó a cabo la inducción al enlace de género del Grupo Territorial Arauca, mediante la socialización de las diferentes líneas de acción del Grupo de Enfoque de Género, así como de las estrategias, metodologías operativas y avances generales en cada una de ellas. Asimismo, se expusieron las principales tareas y responsabilidades asociadas al enfoque, en relación con su aporte al cumplimiento de los objetivos misionales. Como resultado de este ejercicio, se acordó la realización de un segundo espacio de trabajo orientado a la socialización de la Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género, el uso del instrumento de registro de casos y la construcción del plan de acción para la vigencia 2026.</p> <p>24.02.2026. Reunión equipo de diseño: Durante este espacio de dialogo, se llevó a cabo la revisión de los procesos de construcción de instrumentos institucionales (estrategias, guías y métodos operativos) desde el enfoque diferencial, con el propósito de avanzar en el ajuste del procedimiento del Proceso de Diseño. En el espacio participaron las profesionales de género del nivel central y el equipo de Diseño de la ARN. La jornada permitió identificar oportunidades de ajuste a los métodos y procedimientos</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
287 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
					<p>asociados, así como acciones para disminuir riesgos de calidad frente al Sistema Integrado de Gestión y fortalecer el intercambio de experiencias en la elaboración de documentos estratégicos y metodológicos que orientan los procesos misionales.</p> <p>25.02.2026. Reunión mesa de trabajo caso VBG Caquetá: En el marco de la solicitud remitida por la enlace del Grupo Territorial Caquetá, se llevó a cabo un ejercicio de análisis del caso junto con la profesional encargada de los temas jurídicos del Grupo de Enfoque de Género, Yaisir. Durante el espacio se brindaron orientaciones sobre los pasos a seguir, los equipos responsables y las acciones alternas que pueden incorporarse dentro del proceso de acompañamiento. Finalmente, se informó que el caso está siendo acompañado de manera directa por el equipo de Prevención del Riesgo y que, desde el Grupo de Género, se brindarán los apoyos requeridos, tanto a nivel central como territorial, en caso de ser necesario.</p> <p>Anexo 1. 05.02.2026. Listado de asistencia espacio inducción enlace Arauca</p> <p>Anexo 2. 12.02.2026. Listado de asistencia acompañamiento enlaces de género</p> <p>Anexo 3. 24.02.2026. Listado de asistencia reunión equipo de diseño</p> <p>Anexo 4. 25.02.2026. Listado de asistencia análisis de caso / VBG Caquetá</p>
3	Asistir en la elaboración de reportes de indicadores sobre la implementación de políticas públicas, planes de acción institucionales y demás programas en los que la ARN tenga competencia, garantizando análisis técnico y oportunidad en la entrega.	No			Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
4	Dinamizar la articulación con actores externos públicos y privados acciones y planes de fortalecimiento que promuevan el acceso a la oferta de servicios a las mujeres y personas LGBTI+ de los procesos misionales de la entidad.	No			Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
5	Apoyar técnica y operativamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género.	No			Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
6					Las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
<p>287 - 2026</p>	<p>Mensual</p>	<p>1/02/2026 A 28/02/2026</p>
<p>Orientar y acompañar a los grupos territoriales de la ARN en el fortalecimiento del enfoque de mujeres y género en dimensiones sociales, jurídicas, organizativas, comunitarias, étnicas y diferenciales, así como en la atención de casos, el impulso de iniciativas propias y la incidencia territorial</p>	<p>Si</p>	<p>durante el período de reporte fueron:</p> <p>03.02.2026. Alistamiento acciones 2026 convenio 1571 – 2025 GT Arauca: En el marco del proceso de alistamiento del Convenio 1571 de 2025, correspondiente a la Estrategia de Cuidado, se desarrolló un ejercicio de preparación y planeación de las acciones previstas para la vigencia 2026, así como de los principales retos identificados en materia de cronograma y convocatoria. Adicionalmente, se socializaron alertas relevantes asociadas al desarrollo del convenio y se concertaron acuerdos para la ejecución de determinadas actividades, tanto en aspectos logísticos como técnicos, teniendo en cuenta las características y necesidades de la población que participará en las distintas acciones previstas.</p> <p>Anexo 1. 03.02.2026. Listado de asistencia alistamiento acciones 2026 Convenio 1571-2025 GT Arauca</p>
<p>7</p> <p>Brindar apoyo técnico en la gestión precontractual y contractual de los procesos definidos del plan anual de adquisiciones para la implementación de acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género.</p>	<p>Si</p>	<p>Las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones durante el período de reporte fueron:</p> <p>13.02.2026. Revisión anexo técnico de las Escuelas Políticas: Durante las jornadas de trabajo adelantadas con la profesional Luisa Gaitán, se realizó una revisión integral de las observaciones formuladas al anexo técnico, dando respuesta a cada una de ellas e incorporando los ajustes técnicos a que hubo lugar. De igual manera, se efectuó un análisis detallado de las actividades a la luz de los ajustes presupuestales, los cuales fueron reflejados tanto en el estudio previo como en el presupuesto correspondiente. En el marco de este ejercicio, se validaron modificaciones relacionadas con el número de participantes, la duración de las actividades (en días) y la contrapartida mínima habilitante. Asimismo, se realizaron los ajustes a las vigencias futuras, conforme a la revisión de los porcentajes de los desembolsos y a los cambios introducidos en las características de algunas actividades de formación.</p> <p>18.02.2026. Revisión estudio previo: Se llevó a cabo el proceso de revisión de las observaciones formuladas al estudio previo, en un ejercicio articulado con la profesional Luisa Gaitán, con quien se adelantaron las correcciones y ajustes técnicos, particularmente en lo relacionado con los antecedentes del proceso. Asimismo, se organizó y depuró la información correspondiente a la justificación de la necesidad y, en materia financiera y presupuestal, se resolvieron las observaciones formuladas, con el propósito de garantizar una coherencia directa y consistente con los anexos técnicos del proceso de Escuelas Políticas.</p> <p>19.02.2026. Estudio previo: este documento que consolida la información ajustada y detallada del proceso, abordando los aspectos centrales para su desarrollo, en particular aquellos relacionados con el presupuesto, los antecedentes de procesos similares adelantados por la ARN y la información relevante derivada de los estudios financieros y presupuestales.</p> <p>19.02.2026. Anexo técnico: este documento que reúne la información técnica del proceso de Escuelas Políticas ajustada, actualmente en fase de estructuración, incorporando recomendaciones y ajustes orientados al cumplimiento de los requerimientos contractuales establecidos por la ARN.</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
287 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
					<p>19.02.2026. Vigencia futura: este documento que compila la información y los antecedentes que sustentan y justifican la necesidad del proceso, en el marco de la planificación y proyección presupuestal correspondiente.</p> <p>Anexo 1. 13.02.2026. Listado de asistencia reunión revisión proceso escuelas políticas Anexo 2. 18.02.2026. Listado de asistencia revisión y ajustes escuelas políticas Anexo 3.19.02.2026. Estudio previo escuelas políticas Anexo 4. 19.02.2026. Anexo técnico escuelas políticas Anexo 5. 19.02.2026. Documento Vigencias futuras</p>
8	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades de la entidad y las directrices del supervisor, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo técnico.	No			Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.
9	Apoya la elaboración de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	Si			<p>Las actividades que da cumplimiento a las obligaciones durante el período de reporte fueron:16.02.2026. Respuesta reporte de avance – Plan Nacional de Garantías Electorales: En el marco de la solitud, se reportó la ejecución integral y el cumplimiento del 100 % de las acciones orientadas a la prevención del riesgo para el ejercicio de la política, con enfoque de género, dirigidas a personas en proceso de reincorporación, especialmente mujeres firmantes del Acuerdo de Paz y personas LGBTQ+. A través del reporte de avances en diferentes contratos y convenios, con los cuales se evidenció el desarrollo de estrategias de fortalecimiento del liderazgo político, escuelas de formación, diagnósticos territoriales y de género, construcción de lineamientos, guías metodológicas y herramientas pedagógicas, así como espacios de intercambio de experiencias y estrategias de comunicación para la ciudadanía activa. Estas acciones fueron parte de la información que se suministró como parte de los procesos adelantados en la materia en territorios priorizados, incorporando análisis de riesgos, alertas tempranas, barreras para la participación política y medidas de autoprotección, los cuales dejaron como resultado productos técnicos, diagnósticos, líneas base, guías y estrategias de incidencia que fortalecieron las garantías para una participación política segura, informada y no estigmatizante.</p> <p>Anexo 1. 16.02.2026. Reporte de avance – Plan Nacional de Garantías Electorales</p>
10	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.	No			Durante este periodo no se asignaron actividades para el cumplimiento de esta obligación.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato  
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

SI:  NO:



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

287 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA

Nombre: JULIANA ANDREA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Cargo: Asesor Código 1020 Grado 12

Fecha: 2/03/2026